



Municipalidad de  
Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 04 de setiembre de 2018.-

## DECRETO N° 063/2018

### VISTO:

La sanción, por parte del Concejo Deliberante, de la Ordenanza N° 959/2018 y;

### CONSIDERANDO:

Que es necesario profundizar el cumplimiento de los objetivos y metas del consenso fiscal suscripto entre el Señor Presidente y los Señores Gobernadores de Provincias;

Que los Municipios y Comunas necesitan mecanismos alternativos de asistencia financiera tendientes a disminuir el impacto de la crisis, encontrándose las mismas dentro del Acuerdo Federal Provincia Municipios de Diálogo y Consenso;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

#### DECRETA:

**Artículo 1º)** PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 959/2018, Aprobación del Acuerdo Federal Provincia Municipios de Diálogo y Consenso.

**Artículo 2º)** ELÉVESE copia del presente para su conocimiento al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de este municipio.

**Artículo 3º)** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.-

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396